

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: mediante Informe No. 002-CGP-2021, de fecha 01 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Agustín Darío Moncayo Basurto, Coordinador General de Planificación (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, solicita se realice Reforma al PAC 2021 a Prefectura para proceder a realizar las compras planificadas.

**Que**: mediante Memorando No. 0217-SG-GADPO-2021, de fecha 01 de febrero de 2021, suscrito por la Lic. Fanny Toapanta, Prosecretaria; mediante el cual comunica que la Abg. Shelly Jácome Secretaria General Encargada y Delegada de Prefectura **DISPONE** a la Coordinación General de Compras Públicas proceda con el trámite correspondiente referente a la Reforma al PAC 2021.

**Que**: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifica que la presente contratación se encuentra considerada dentro del Plan Anual de Contratación 2021, sin embargo existen modificaciones de cuatrimestres, tipo de procedimiento y valores a contratarse, afectando lo publicado en el Plan Anual de Contrataciones 2021, que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia a este antecedente se modifican los cuatrimestres, nos permitimos reformar al (PAC 2021), debiéndose realizar de acuerdo al siguiente detalle:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE**:

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

#### PAC ACTUAL 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	PRODUCTO MONOPUESTO - COLECCION PARA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION. SUSCRIPCION POR 1 AÑO EN RED	2	UNIDAD	7438,50		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	14.877,00
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	LICENCIA DE ARQUITECTURA	1	UNIDAD	5893,45		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5.893,45
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.08.03.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	333800211	BIEN	LUBRICANTES - ADITIVOS	1	UNIDAD	84,79		S	S	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	84,79
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.08.13.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	491290517	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	1	UNIDAD	2404,20		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2.404,20
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.08.13.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	361140311	BIEN	LLANTAS	1	UNIDAD	1600,00		S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1.600,00
2021	22.07.802.039.00.00.8.84.01.04.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	482120041	BIEN	ESTACION TOTAL DE TOPOGRAFIA	2	UNIDAD	7500,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	15.000,00

#### MODIFICAR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	PRODUCTO MONOPUESTO - COLECCION PARA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION. SUSCRIPCION POR 1 AÑO EN RED	2	UNIDAD	7438,50	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	14.877,00

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec

2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	LICENCIA DE ARQUITECTURA	1	UNIDAD	5893,45	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5.893,45
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.08.03.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	333800211	BIEN	LUBRICANTES - ADITIVOS	1	UNIDAD	84,79	S	S	S	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	84,79
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.08.13.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	491290517	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	1	UNIDAD	2404,20	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2.404,20
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.08.13.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	361140311	BIEN	LLANTAS	1	UNIDAD	1600,00	S	S		NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1.600,00
2021	22.07.802.039.00.00.8.84.01.04.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	482120041	BIEN	ESTACION TOTAL DE TOPOGRAFIA	2	UNIDAD	7500,00	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	15.000,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 04 de febrero de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	4 hojas
Consedoc:	54390 - int
Elaborado por:	Firma

